

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.Resolución Exenta RA N°
246/71/2026RM REGION METROPOLITANA,
06/02/2026

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo.

Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico que la ley señala cuando, a su juicio, estime que no existen en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes y, en consideración a las competencias de quienes se designa, se da continuidad al buen servicio.

La presente Resolución deja sin efecto Resolución Exenta RA N°375, de fecha 17 de junio de 2024.

Designase Subrogantes, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional Copiapó, a los funcionarios que se indican a continuación y que registrará a contar de fecha 10 de febrero de 2026:



305657090674227523_FIRMAGOB



1770403134177



REGISTRADO

6 FEB 2026

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Copiapó, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPÓ SII.

Orden de subrogación N° 1, MAURICIO HERNÁN CORDOVA GARRIDO, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de febrero de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Copiapó, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPÓ SII.

Orden de subrogación N° 2, JOHN ULISES MADARIAGA VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de febrero de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Copiapó, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COPIAPÓ SII.

Orden de subrogación N° 3, MARIO IVÁN PÉREZ MORALES, RUN N° [REDACTED] a contar del 10 de febrero de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



305657090674227523_FIRMAGOB



1770403134177





305657090674227523_FIRMAGOB



1770403134177

